

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DEL CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE LA U.G.C. LA ZUBIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (BOJA núm. 186 de 27 de septiembre)

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 29/11/2022 que contenía la puntuación provisional obtenida por los candidatos D^a Raquel Martínez Navarro y D. Antonio José Zurita Muñoz, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Acordar que los candidatos han obtenido la siguiente puntuación definitiva:

CANDIDATOS	PUNTUACIÓN GLOBAL :		
	1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 p)	2. Proyecto de Gestión (Máx. 40 p.)	TOTAL PUNTUACIÓN
Raquel Martínez Navarro	34 puntos.	34,33 puntos.	68,33 puntos.
Antonio José Zurita Muñoz	51,11 puntos.	38,50 puntos.	89,61 puntos.

SEGUNDO: Declarar seleccionado a D. ANTONIO JOSÉ ZURITA MUÑOZ para su nombramiento como COORDINADOR/A DE LA U.G.C LA ZUBIA.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

Diligencia, para hacer constar que se publica la presente Resolución en el día hábil de su firma en las páginas web del Servicio Andaluz de Salud así como en la web y en los tabloneros de anuncios de dicho centro, publicación que tiene efectos de notificación a las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con el art. 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS881PFIRMAsd0nwKw0ZHG8uAoW	Fecha	15/12/2022
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

